



**Exmo.
Ayuntamiento
de Paterna de
Rivera**

BASES

CONVOCATORIA PREMIOS JUVENTUD PATERNA DE RIVERA I EDICIÓN

ORGANIZA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

1º.- OBJETO:

Los premios Juventud Paterna de Rivera, 2021, tienen por objeto distinguir y reconocer aquellas personas físicas o jurídicas que destaquen por la realización de actuaciones con especial incidencia en el desarrollo político, social, económico, asociativo y cultural de la juventud en el ámbito de la localidad de Paterna de Rivera.

Los premios Juventud Paterna de Rivera tienen carácter exclusivamente honorífico y no generan ningún derecho de naturaleza económica.

2º.- MODALIDADES DE LOS PREMIOS:

Los premios Juventud Paterna de Rivera se otorgarán en las siguientes modalidades:

a) Premio Voluntariado y Asociacionismo, en reconocimiento a aquellas actuaciones que hayan destacado por su carácter netamente solidario, placa y diploma.

b) Premio al Emprendimiento, en reconocimiento al desarrollo e impulso de actuaciones novedosas e innovadoras, placa y diploma.

c) Premio Medio Ambiente, en reconocimiento a los que hayan contribuido con su trabajo a la mejora medioambiental de Paterna de Rivera, placa y diploma.

d) Premio Cultura, en reconocimiento a la labor desarrollada por artistas y creadores, placa y diploma.

e) Premio Ciencia y Educación al mejor expediente en las enseñanzas de Primaria, Secundaria y Bachillerato, 150,00 € para cada etapa en material

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es*

ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
PATERNA DE RIVERA
NIF: 107811843803e6d038114ccc0868d416



Cód. Validación: 5XL9673WJQWRH52L4M67WQJ | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**Exmo.
Ayuntamiento
de Paterna de
Rivera**

escolar, como reconocimiento a la labor realizada en favor de una educación de calidad para todos/as y en especial de los jóvenes.

f) Premio Deportes, en reconocimiento a la promoción de la educación física y el deporte, placa y diploma.

g) Premio Carnaval, en reconocimiento a la labor realizada en la fiesta del Carnaval, placa y diploma.

h) Premio Infancia, al niño menor de 14 años que haya destacado en algunas de las categorías anteriores, placa y diploma.

i) Premio Trayectoria Profesional, en reconocimiento a la labor destacada, en cualquier ámbito relacionado con la juventud, placa y diploma.

3º CANDIDATOS:

Podrán ser propuestas como candidatas a los Premios Juventud Paterna de Rivera, cualesquiera personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, relacionadas con la juventud de entre 14 y 30 años, a excepción del Premio Trayectoria Profesional que puede ser mayor de 35 años y del premio de Infancia que tiene que tener menos de 14 años.

El Plazo de presentación de candidaturas finaliza el próximo día 11 de octubre de 2021.

4º.- PROPOSICIÓN DE CANDIDATURAS:

a) Podrán proponer candidatos a los premios Juventud Paterna de Rivera 2021 cualesquiera entidades públicas o privadas de la localidad de Paterna de Rivera.

b) Sólo podrá presentarse una candidatura por modalidad.

c) La propuesta, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, deberá realizarse conforme al modelo recogido en Anexo I de las presentes bases. Esta propuesta deberá ir acompañada de una relación motivada y detallada de los méritos del candidato/a que justifiquen su proposición.





**Exmo.
Ayuntamiento
de Paterna de
Rivera**

d) Los/as jóvenes de Paterna de Rivera podrán proponer candidatos en redes sociales. Los candidatos/as con más apoyo serán tenidos en cuenta por parte del jurado.

5º.- JURADO:

La valoración de los méritos de los candidatos y la propuesta de premiados corresponderá a personas cualificadas y relacionadas con las diferentes modalidades que se premian en las presentes bases.

El jurado podrá declarar desiertas todas o algunas de las modalidades que se establecen en estas bases o establecer premios compartidos.

6º.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El día previsto para la realización de la Gala de entrega de premios se fija para el 16 de octubre de 2021

La entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto protocolario y público, otorgándose placa y diploma conmemorativos a cada uno de los nominados por el jurado.

7º.- PREMIOS:

La participación en la convocatoria de los Premios Paterna de Rivera implica la total aceptación de sus bases y la inobservancia de alguno de sus extremos conllevará a la exclusión de la propuesta.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez

